

CONTABILIDAD Y FINANZAS (1CONX01)

PRÁCTICA CALIFICADA Nº6

DIETA VERDE S.A.C. (PARTE B)

I. ENUNCIADO

Los tres antiguos alumnos de la carrera de Ingeniería Informática de la PUCP que constituyeron la empresa Dieta Verde S.A.C. están revisando sus estados financieros del 2024 e identifican que ciertas transacciones económicas en dólares americanos realizadas entre noviembre y diciembre no han sido registradas en los estados financieros.

Uno de los antiguos alumnos recuerda que en su clase de Contabilidad y Finanzas le enseñaron como determinar las diferencias en cambios realizadas y no realizadas y espera aplicar lo aprendido a fin registrar estas operaciones en soles.

Las transacciones económicas pendientes de registrar son las siguientes:

- Con fecha 1 de noviembre de 2024, la empresa efectuó la venta al crédito de mercaderías por US\$25,000. Está venta fue cobrada en 2 partes iguales a los 14 días y 21 días de efectuada la venta. El asiento de costo de ventas fue registrado oportunamente.
- 2. Con fecha 8 de noviembre de 2024, la empresa recibió un préstamo a 60 días de US50,000 otorgado por una institución financiera. Los intereses del préstamo serán pagados al vencimiento del préstamo. A efectos de acogerse a este beneficio la empresa amortizó el 50% del préstamo bancario a los 30 días de recibido el desembolso.
- 3. Con fecha 15 de noviembre de 2024, la empresa alquiló una oficina de co-working por US\$8,000 por 30 días para ser utilizada por el equipo que preparará el presupuesto del año siguiente. El acuerdo con la inmobiliaria es pagar el alquiler al término del período de arrendamiento.

Los tipos de cambios en las fechas relevantes fueron los siguientes:

T/C
3.731
3.735
3.743
3.741
3.739
3.749
3.753
3.758
3.764

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA 1CONX01 – CONTABILIDAD Y FINANZAS

II. PREGUNTAS

En relación con las transacciones económicas efectuadas en dólares americanos según se ha descrito línea arriba, se solicita lo siguiente

- 1. Proponer los asientos contables en dólares americanos y soles por cada transacción económica.
- 2. Determinar el total de diferencia de cambio realizada y no realizada por separado por las transacciones económicas descritas línea arriba.

NOTA:

- a. Los importes en Soles que presenten en su respuesta deberán incluir 2 decimales en todos los casos.
- b. Todo los precios e importes indicados en el enunciado no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV) por lo que deberán efectuar el cálculo del impuesto en los casos que sea aplicable. Para efectos de este caso no asuma que hay compras o ventas exoneradas o inafectas al IGV.

Profesores del curso: Julissa Carranza Avalos Manuel Cabezas Rivera